

Ya intervino en más de 250 casos

# La provincia cuenta con un centro de protección a la víctima

Por Pablo A. Holzmann  
LA PLATA (corresponsal)

**E**l 8 de marzo el gobernador bonaerense, Felipe Solá, firmó el decreto de creación del Centro de Protección de los Derechos de la Víctima, un organismo cuya tarea principal es brindar asistencia legal y psicológica a las víctimas del delito en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

El organismo, que depende de la Secretaría de Derechos Humanos que conduce Remo Carlotto, comenzó a funcionar oficialmente pocos días después, y desde entonces ha tomado intervención directa en más de 250 casos, la mayoría de ellos vinculados con homicidios, delitos sexuales, robos y secuestros.

Entre los fundamentos de su creación se destacó que debe lograr la reparación integral del afectado y de su grupo familiar, a través de intervenciones que propicien el acceso a la Justicia, la salud, la identidad, la educación y la vivienda, entre otros derechos individuales fundamentales.

El coordinador general del Centro, Alberto Linares, explicó a LA CAPITAL que "en estos casi tres meses de funcionamiento hemos dado asistencia a las víctimas de distintos delitos: abuso sexual, homicidios cometidos en ocasión de robo o provocados por enfrentamientos con delinquentes, secuestros y desaparición de personas, entre otros".

Linares, quien además es jefe de gabinete de la Secretaría de Derechos Humanos, señaló que la metodología de trabajo incluye, en general, la visita de un abogado y un profesional psicólogo a la víctima del delito y a su familia. "Se trata de darles contención psicológica y apoyo legal en caso de que no lo tengan. La idea es que podamos brindar toda la asistencia necesaria para que se supere el estado de víctima", agregó.

## ¿Superposición de tareas?

A mediados de 1998 entró en vigencia en la provincia de Buenos Aires una reforma integral del Código de Procedimiento Penal, que fue calificado por juristas internacionales como un sistema de investigación y juzgamiento sumamente avanzado.

Además de incorporar el juicio oral



## Cómo comunicarse

Las víctimas de delitos interesadas en recibir asistencia de este organismo provincial pueden pedirla a través de una línea telefónica gratuita que es el 0800-333-6266. También hay disponibles dos números a los que la gente puede comunicarse solicitando el cobro revertido: 427-4004 y 427-2400, anteponiendo el código de área de La Plata que es 0221 ■

para todos los delitos y de dejar los sumarios en mano de los fiscales, lo que suponía que mejoraría las condiciones de esclarecimiento de delitos, el nuevo Código incluyó un capítulo dedicado a la víctima de hechos delictivos.

Este capítulo incluyó la creación de un Centro de Atención a la Víctima en cada uno de los 18 departamentos judiciales en que está dividida la provincia. Estos centros dependerían del Mi-

nisterio Público, es decir, del fiscal general de cada jurisdicción.

Podría suponerse, entonces, que entre el flamante organismo creado por el gobernador Solá y los centros previstos por el Código Procesal Penal hay una superposición de tareas. Pero Linares no lo entiende de esa manera.

"Es cierto que en la Justicia hay organismos dedicados a la protección de las víctimas, pero en la mayoría de los casos funcionan muy deficitariamente", aseguró con vehemencia.

Consultado acerca de los motivos que generan esta situación, indicó que podría deberse a una cuestión de criterios y conceptos que maneja el Ministerio Público, y también a una posible falta de recursos que les impida contener a la gente.

Y agregó una característica que considera fundamental para diferenciarse. "Nuestro centro no está esperando que la gente venga a pedir nuestra ayuda. Somos nosotros los que nos acercamos a la víctima y les brindamos todos los recursos a nuestro alcance para que sus derechos, que ya fueron vulnerados una vez, no vuelvan a serlo por la inacción y la falta de asistencia del Estado", destacó.

## Buena percepción

Según Linares, esta postura hace que los ciudadanos tengan una "percepción inmejorable" de su tarea, "porque consideran como una actitud muy positiva que el Estado acuda en ayuda de la víctima".

El funcionario explicó que la mayoría de las gestiones que realizan incluye una visita a Tribunales para leer las causas y tomar contacto con el fiscal que las investiga. "El resultado de nuestra intervención genera, muchas veces, que se destraben las causas y se esclarezcan los hechos", afirmó orgu-